



Resolución de Alcaldía N°250-2023-MDS/A

Que, mediante Informe N°567-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 04 de agosto de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita Disponibilidad y/o Certificación Presupuestal y Opinión Legal sobre la Valorización de Mayores Metrados para determinar si procede el pago;

Que, con Informe Legal N°035-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 10 de agosto del 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda que la Oficina de Planificación y Presupuesto emita informe de Disponibilidad Presupuestal sobre el Presupuesto Adicional por el monto de S/. 62,081.69 (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO CON 69/100 SOLES), aprobado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural. Asimismo, **recomienda que se emita acto resolutivo** declarando PROCEDENTE y AUTORIZANDO el PAGO DE LA VALORIZACIÓN DE MAYORES METRADOS N° 01 – JUNIO 2023 de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, por el monto de S/. 492,504.92 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 92/100 SOLES) incluido IGV;

Que, en ese sentido, mediante Memorándum N°491-2023-MDS/GM de fecha 11 de agosto del 2023, el Gerente Municipal autoriza la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. **62,081.69 (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO CON 69/100 SOLES)** para cumplir con la totalidad del pago de la Valorización de Mayores Metrados N°01 – JUNIO 2023 de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, siendo el monto total de dicha valorización por S/ 492,504.92 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 92/100 SOLES);

Que, con Informe N°243-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 14 de agosto del 2023, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que para el presente año se efectuó la asignación presupuestal hasta por el monto de S/2,392,405.00 (dos millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para ejecución de diferentes acciones y proyectos de inversión pública, y a la fecha no existe marco presupuestal para mayor asignación, puesto que todos los proyectos se encuentran en la etapa de ejecución, por lo que solicita se devuelva el expediente en trámite, para que el área correspondiente remita la propuesta de habilitación y anulaciones de inversiones para atender el presente pedido;

Que, mediante Informe N°609-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 14 de agosto del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural alcanza la propuesta de modificación presupuestal a nivel funcional programático para el pago de la valorización de mayores Metrados N°01 de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**;

Que, mediante Informe N°032-2023-MDS/OPMI de fecha 14 de agosto del 2023, la responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) emitió opinión técnica favorable a la modificación presupuestaria a nivel funcional programático en el presupuesto institucional, para la ejecución de la Valorización de Mayores Metrados de Obra N°01 del proyecto CUI N°2308122;





Resolución de Alcaldía N°250-2023-MDS/A

Que, con Informe N°244-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 14 de agosto del 2023, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza disponibilidad presupuestal para Valorización de Mayores Metrados N°01, por el monto de S/.62,081.69 (sesenta y dos mil ochenta y uno con 69/100 soles), de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría presupuestal : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

Programa presupuestal : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

Actividad/Obra : 4000060 INSTALACIÓN DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS
2526470 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN- PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Función : 12 ENERGIA

División Funcional : 028 ENERGIA ELÉCTRICA

Grupo Funcional : 0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.6. 23. 23 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	62,081.69
TOTAL		62, 081.69

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el PAGO de la VALORIZACIÓN DE MAYORES METRADOS N°01 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de S/.492,504.92 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 92/100 SOLES) incluido IGV, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°250-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA efectuada en el Nivel Funcional Programático para la ejecución de la Valorización de Mayores Metrados de Obra N°01 del proyecto CUI N°2308122, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por el monto **S/ 62,081.69** (Sesenta y dos mil ochenta y uno con 69/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y demás áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, al Representante Común del Consorcio STEFHANO, al Representante Común del Consorcio "C.R.V. INGENIEROS", a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Yarián Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

